

**NABORS DRILLING SERVICES BV
SUCURSAL ECUADOR**

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales.....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio de la Casa Matriz.....	7
Estados de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9

Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas de

Nabors Drilling Services BV

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las Notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, y tal como se describe en la nota 1 adjunto a este informe, la compañía durante el periodo 2017 y 2016 ha disminuido considerablemente su operación como consecuencia de la caída del precio del petróleo y la correspondiente reducción en la inversión en este sector, ocasionando la terminación de contratos con Petroamazonas EP y Halliburton; esto ha ocasionado que la compañía haya reducido su nómina substancialmente. Se espera que la casa matriz tome una decisión sobre el futuro de la compañía en Ecuador. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración de la compañía es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

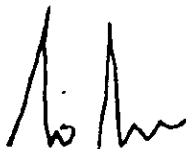
[Firma]
[Firma]
SCVS - RNAE No.056

[Firma]
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

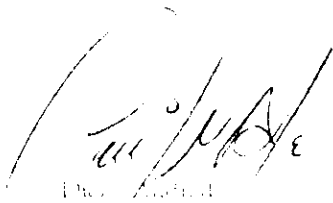
19 de abril de 2018
Quito, Ecuador

Estados de Situación Financiera

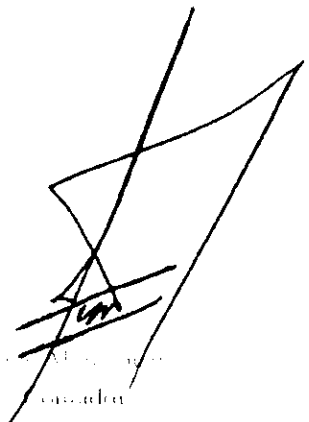
	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dollars)	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo o equivalentes de efectivo (Nota 6)	1,321,483	1,969,291
Deudores comerciales, neto (Nota 7)	3,018,934	28,041,399
Inventarios, neto (Nota 8)	2,307,404	1,215,211
Prepagados	63,933	11,265
Casa Matriz (Nota 9)	14,421,081	32,996,918
Total activos corrientes	21,204,839	61,594,040
Activos no corrientes:		
Activos fijos, neto (Nota 10)	20,550,118	33,329,332
Activo Impuesto Diferido (Nota 11)		4,017
Total activos no corrientes	20,550,118	35,374,814
Total activos	41,754,957	96,968,854



Gerente General
Ejecutivo Comercial



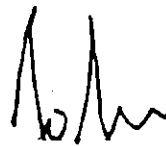
Supervisor Financiero
Ejecutivo Financiero

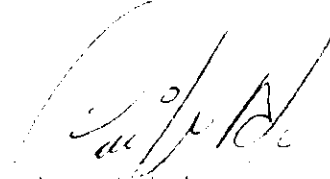


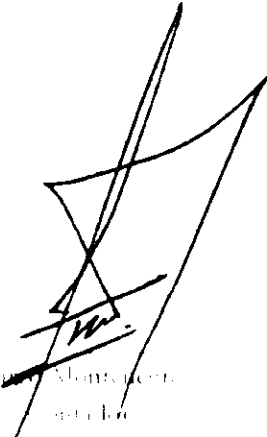
Controlador
Ejecutivo Contable

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	(U\$ Dólares)	
Pasivos y patrimonio neto		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - <i>Nota 11a</i>	2,529,356	3,122,815
Pasivos acumulados - <i>Nota 11b</i>	13,613	596,957
Total pasivos corrientes	2,954,969	4,319,532
Pasivos no corrientes:		
Provisión Patronal y Desahucio - <i>Nota 12</i>	549,996	858,692
Total pasivos no corrientes	549,996	858,692
Total pasivos	3,504,965	5,178,224
Patrimonio neto		
Capital social	15,241,461	16,341,461
Revalorización de activos fijos	21,332,438	41,132,130
Anulaciones de primera adopción		41,968
Resultados retenidos	(5,533,913)	33,051,968
Total patrimonio neto	38,249,992	91,790,630
Total pasivos y patrimonio neto	41,754,957	96,968,854


Mario Muroze
Gerente General


Diego Andrade
Gerente Financiero


Mario Muroze
Gerente General

Estados de Resultados Integrales

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>En US Dólares</i>	
Ingresos por servicios y mantenimiento (Nota 1.6)	13,368,786	11,115,801
Costo de Servicios y mantenimiento	(14,319,533)	(13,632,913)
Perdida bruta	(943,777)	(2,514,412)
Gastos de operación:		
Costos de administración y venta (Nota 1.6)	(2,192,537)	(1,508,026)
Perdida de operaciones	(3,136,314)	(5,022,438)
Otros ingresos (gastos):		
Otros (neto)	(1,950,991)	245,373
	(1,950,991)	245,373
Perdida antes de impuesto a la renta	(5,087,305)	(4,777,065)
Impuesto a la renta (Nota 1.6)	436,608	193,314
Perdida neta del año	(5,523,913)	(4,970,379)

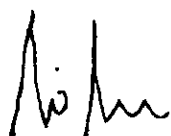
Marco Muñoz
Gerente General

Diego Andrade
Gerente Financiero

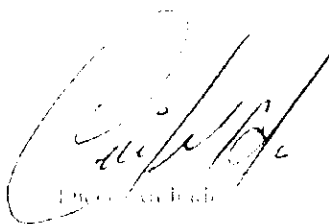
Marco Muñoz
Gerente General

Estados de Cambios en el Patrimonio de la Casa Matriz

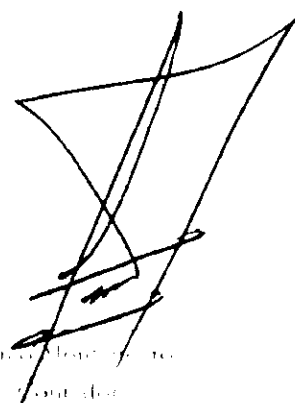
	Capital asignado	Reserva Revalorización	Resultados retenidos	Resultados Acumulados Ajustes de primera adopción	Total
			(US Dólares)		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	16,241,467	12,527,827	37,216,750	744,965	96,761,009
Venta activos fijos revaluados		(775,395)	775,395		-
Pérdida del mes 2016			(4,970,379)		(4,970,379)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	16,241,467	11,752,230	33,051,968	744,965	91,790,630
Revalorización activos fijos		(6,653,819)			(6,653,819)
Venta activos fijos revaluados		(325,086)	325,086		-
Pago de dividendos			(41,362,906)		(41,362,906)
Reclasificación		(1,240,881)	1,240,881	744,965	-
Pérdida del mes 2017			(5,523,913)		(5,523,913)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	16,241,467	27,532,438	(5,523,913)	-	38,249,992



Mario Almaraz
Apoderado legal



Diego Cordero
Supervisor administrativo

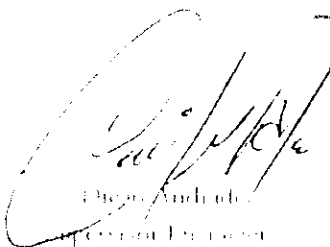


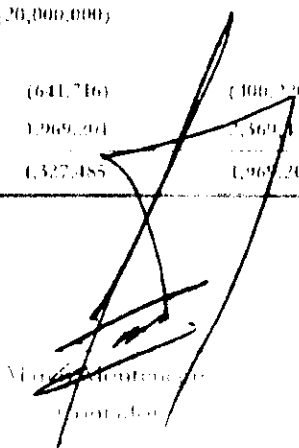
Tania Alvarado
Contadora

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>USD millones</i>	
Flujos de Efectivo netos de actividades de operación		
Producción	(5,523,913)	(4,970,379)
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	6,714,061	5,984,111
Desamortización	4,531,127	3,917,117
Provisión para subcontratos y desamortización	(2,516,476)	(2,111,411)
Amortización de activos intangibles	(2,851,341)	(2,167,111)
Variación en capital de trabajo (aumento) (disminución)		
Variación de activos (aumento) (disminución)		
Incremento operatividad	1,117,133	1,117,133
Incremento Neto	(3,113,311)	(3,019,400)
Incremento	(1,208,111)	(1,208,111)
Incremento	(2,608,111)	(2,608,111)
Incremento (disminución)	(2,908,111)	(2,908,111)
Incremento (disminución)	(2,908,111)	(2,908,111)
Incremento (disminución)	(2,908,111)	(2,908,111)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	19,317,531	1,932,299
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Incremento de (disminución) (disminución)	(2,908,111)	(2,908,111)
Incremento de (disminución) (disminución)	(2,908,111)	(2,908,111)
Efectivo neto provisto por (utilizado) en las actividades de inversión	10,753	(2,332,519)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Incremento (disminución)	(20,000,000)	(20,000,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(20,000,000)	(20,000,000)
Disminución neta del efectivo	(641,716)	(100,220)
Incremento (disminución)	1,969,201	1,969,201
Incremento (disminución)	1,327,485	1,969,201


Maria Martinez
Apoderada legal


Diego Andrade
Apoderado legal


Maria Martinez
Aprobado

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

1. OPERACIONES

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador, es una sucursal de Nabors Drilling Services BV de Holanda, fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en Ecuador el 22 de diciembre de 1980, según resolución No. DJ- CA-80-098 con el nombre de "IntairdriL Ltda., Sucursal Ecuador". Su actividad principal es la prestación de servicios de perforación y mantenimiento de pozos petroleros.

IntairdriL Ltda., Sucursal Ecuador, cambió su nombre a "Pool International Ltda., Sucursal Ecuador", el 5 de abril de 2001, mediante autorización de la Superintendencia de Compañías según resolución N.01.Q.IJ.2316 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de mayo de 2001.

Pool International Ltda., Sucursal Ecuador, cambió su nombre a "Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador" el 21 de marzo del 2006, dicho cambio fue autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N.06.Q.IJ.1452 e inscrita en el registro mercantil con fecha 10 de mayo de 2006.

Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador cambió el domicilio de la Casa Matriz a Holanda y transforma su nombre a "Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador" el 4 de mayo de 2017 y aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución no. SCVS.IRQ.IDRASD.SAS.2017.1465 el 22 de junio de 2017 e inscrito en el Registro Mercantil el 3 de julio de 2017.

Las operaciones durante el año 2017 y 2016 han disminuido considerablemente debido a la recesión económica del sector hidrocarburífero en el país; y el precio cotizado en el mercado internacional bajo los niveles promedio, lo cual ha generado pérdida de operación y reducción considerable de los ingresos brutos de la compañía.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz en opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección registrada de la Compañía es AV. De los Shyris número N35-174 intersección Suecia edificio Renazzo Plaza Piso 11 Oficina 1103.

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Declaración de cumplimiento)

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales y de los activos fijos que se presentan a costo revalorizado.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes corresponden al efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos de inversión a la vista que se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Reconocimiento y medición inicial

La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de estas categorías aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo,
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se hayan transferido el control sobre el mismo.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada en base a un análisis de su recuperabilidad.

Inventarios

Están registrados al costo FIFO que no excede el valor de mercado.

Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

Propiedades y equipos

Están registrados al costo de adquisición y/o de revalorización. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

• Edificios	2.22%
• Instalaciones	2.50%
• Maquinaria y equipo	10% - 6.67%
• Muebles y enseres	10%
• Equipo de Computación	33%
• Vehículos	20%

El gasto por depreciación de los activos se registra en el costo de ventas.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Propiedades y equipos (continuación)

Deterioro de los Activos

Cada uno de los activos de larga vida (propiedades, planta y equipo y activos intangibles) debe ser probado por deterioro sobre una base anual. Esta prueba por deterioro debe ser debidamente documentada y se debe completar al mismo tiempo cada año y no más tarde del 30 de septiembre.

Además, entre las pruebas anuales, si se producen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor neto en libros de un activo o grupo de activos no puede ser mayor que el valor justo de mercado del activo o grupo de activos o la suma de todos los flujos operativos netos sin descontar el los flujos de caja generados por el activo o grupo de activos, estas pruebas deben ser actualizadas.

Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía mantiene beneficio por concepto de jubilación patronal y desahucio, definido por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontado los flujos de salidas de efectivo estimados usando la tasa de interés determinado por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasa de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un suceso, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Participación a trabajadores en las utilidades

La participación a trabajadores se registra en los resultados del año como parte de los costos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable, durante los periodos 2017 y 2016 la compañía no ha reconocido esta obligación debido a las pérdidas contables.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año, incluye tanto el impuesto a la renta corriente como el impuesto a la renta diferido.

Los activos y pasivos relacionados a impuesto a la renta (crédito tributario/impuesto a pagar), correspondientes al ejercicio actual y a ejercicios anteriores son medidos por el importe que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. La tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

El importe de los activos y/o pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes en libros según los estados financieros.

- Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales imponibles
- Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles y pérdidas tributarias de años anteriores sujetas a amortización en el futuro, en la medida en que sea probable que la compañía genere suficientes ganancias fiscales contra las cuales puedan compensarse las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias de años anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reformas, que en este caso es el 22% para el año 2013 en adelante.

El 29 de diciembre de 2014 se normativa tributaria aplicable para reforma la el periodo 2015 y establece que la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Impuesto a la renta corriente y diferido (continuación)

La compañía calcula su impuesto a la renta por el 25% al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Reconocimiento de los Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; con independencia del momento en que se genera el pago.

Los ingresos por servicios se reconocen y registran en base a la emisión de las facturas y en base a la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador.

Los otros ingresos operacionales correspondientes a, ingresos financieros e ingresos no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los ingresos de actividades ordinarias.

Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde a los servicios que ofrece la Compañía, se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- **Estimaciones y suposiciones**

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- **Vida útil de Propiedad, maquinaria, muebles y equipo**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Obligaciones por beneficios post-empleo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

- **Provisiones (continuación)**

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

NIIF 9.- Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplaza a la NIC 39 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros: estos son

- . Clasificación y medición
- . Deterioro
- . Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo, la información comparativa no es obligatoria. Para contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017 la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018 fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio por la aplicación de los requerimientos detallados en NIIF 9.

**5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES
(continuación)**

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

Esta norma se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016 y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado.

La Compañía opera en la industria de construcción. La prestación de los servicios se realizan a través de contratos individuales con los clientes por cada proyecto. Durante el 2017 la compañía realizó la evaluación del impacto por la aplicación de esta norma, el resultado fue el siguiente:

Servicios de perforación y estudios.- la compañía ofrece servicios de perforación y estudios relacionados a la industria petrolera respaldados en contratos y bajo diversas modalidades. El ingreso se reconoce provisionando los honorarios o servicios prestados de acuerdo a las ordenes de producción ejecutadas y sobre las cuales se esperan que fluyan los beneficios económicos a la Compañía. Luego del análisis realizado por la administración ha determinado que no existe un impacto material por la aplicación de esta norma.

NIIF 16.- Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINNIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos y SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo los ordenadores personales) y los arrendamiento a corto plazo (es decir los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir el activo por el derecho de uso).

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES (continuación)

Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018, sin embargo de acuerdo a la conclusión de la gerencia, éstas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17.- Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 2.-Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40.- Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Mejoras anuales a las NIIF.- Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016)	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participaciones al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9.-Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros. Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINNIIF 22.-Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

(Espacio en blanco)

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, caja, bancos e inversiones al 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja Chica	2,000	2,000
Banco Citibank	1,169,430	1,660,238
Banco Internacional	156,055	306,963
	1,327,485	1,969,201

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores que son mantenidos en la Compañía.

7. DEUDORES COMERCIALES

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes (a)	2,059,248	23,874,883
Crédito tributario	96,865	170,878
Otras cuentas por cobrar	922,821	995,628
	3,078,934	25,041,389

(Espacio en blanco)

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. DEUDORES COMERCIALES (continuación)

(a) Al 31 de diciembre, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes es como sigue:

	31 de diciembre 2017			31 de diciembre 2016		
	Total	Provisionada	No provisionada	Total	Provisionada	No provisionada
<i>(US Dólares)</i>						
Antigüedad						
De 0 a 30 días	1,966,902	-	1,966,902	1,831,757	-	1,831,757
De 31 a 60 días	35,984	-	35,984	3,162,378	-	3,162,378
De 61 a 90 días	56,362	-	56,362	2,487,889	-	2,487,889
De 91 a 120 días	-	-	-	2,960,537	-	2,960,537
De 121 a 150 días	-	-	-	569,972	-	569,972
Más de 150 días	-	-	-	12,862,350	-	12,862,350
	2,059,248	-	2,059,248	23,874,883	-	23,874,883

Durante el año 2017 la compañía ha recibido la cancelación de la totalidad de las cuentas comerciales vencidas por US\$ 13.5 millones de Petroamazonas EP mediante Bonos del Estado, la administración tomó la decisión de negociarlos en el mercado bursátil de New York..

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
<i>(US Dólares)</i>		
Inventarios en bodega	2,307,401	2,258,545
Importaciones en tránsito	-	16,702
	2,307,401	2,275,247

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. CASA MATRIZ

La cuenta por cobrar a Casa Matriz al 31 de diciembre, consiste en lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo Inicial	32,296,938	35,293,053
Nómina Expatriados	-	(99,896)
Adquisición de activos fijos e inventario	(1,057,595)	(1,313,970)
Transferencias	(17,369,383)	(1,814,161)
Intereses	557,127	231,912
Saldo Final	14,427,087	32,296,938

(Espacio en blanco)

10. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedad, planta, equipo mobiliario y vehículos fue el siguiente:

(En US Dólares)									
	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Instalaciones	Vehículos	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Activos en Tránsito	Total
Costo									
Saldo al 31 de diciembre de 2015	274,823	829,590	53,029,338	588,254	2,067,445	241,930	351,379	9,142,958	66,525,717
Adiciones	-	-	-	-	-	-	2,017	2,347,764	2,349,781
Transferencias	-	-	9,349,584	-	264,031	-	35,701	(9,649,316)	-
Ventas/Bajas	-	-	(1,066,557)	(11,316)	(20,884)	-	-	-	(1,098,757)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	274,823	829,590	61,312,365	576,938	2,310,592	241,930	389,097	1,841,406	67,776,741
Adiciones	-	-	353,239	-	-	-	25,050	-	378,289
Transferencias	-	-	2,138,621	-	(264,030)	-	(33,185)	(1,841,406)	-
Detenoro	-	-	(32,080,056)	-	-	-	-	-	(32,080,056)
Ventas/Bajas	-	-	(6,789,087)	(350,807)	(559,110)	-	(24,150)	-	(7,723,154)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	274,823	829,590	24,935,082	226,131	1,487,452	241,930	356,812	-	28,351,820

10. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS (continuación)

	Edificios	Maquinaria y Equipo	Instalaciones	Vehículos	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Total
	<i>(US Dólares)</i>						
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2015	140,550	23,617,494	320,868	1,626,289	247,675	375,505	26,328,381
Adiciones	22,654	6,814,885	57,592	300,135	7,704	12,566	7,215,536
Ajuste	-	-	-	-	(15,374)	-	(15,374)
Ventas/Bajas	-	(1,048,904)	(11,316)	(20,884)	-	-	(1,081,104)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	163,204	29,383,475	367,144	1,905,540	240,005	388,071	32,447,439
Adiciones	18,920	5,829,826	44,476	175,073	1,926	3,839	6,074,060
Deterioro	-	(25,426,239)	-	-	-	-	(25,426,239)
Ventas/Bajas	-	(4,467,024)	(247,160)	(555,224)	-	(24,150)	(5,293,558)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	182,124	5,320,038	164,460	1,525,389	241,931	367,760	7,801,702

(Espacio en blanco)

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	1,246,922	1,203,691
Empleados	46,150	148,690
Impuesto al valor agregado y retenciones	198,588	266,836
Otras	1,027,696	2,103,658
	2,519,356	3,722,875

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de los saldos por pagar a proveedores es como sigue:

	Antigüedad					
	Corriente	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	más de 180	Total
	<i>(US Dólares)</i>					
31 de diciembre de 2017	548,375	187,645	399,795	111,107	-	1,246,922
31 de diciembre de 2016	748,661	373,968	53,021	27,465	576	1,203,691

12. COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las operaciones entre la Compañía y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas generan intereses calculados a una tasa del 2.30% anual. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

12.1 ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, incluyendo a la gerencia, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente cargado a resultados es como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Devolución del Anticipo (Impuesto mínimo)		
Anticipo Impuesto a la renta mínimo rebajado	313,783	521,852
Impuesto a la renta mayor al anticipo	77,313	
Devolución de anticipo mínimo (Nota 10.1)	-	(328,538)
Efecto de impuestos diferidos	45,512	-
Gasto Impuesto a la renta	436,608	193,314

b) El impuesto a la renta diferido se descompone como sigue a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Activo por impuesto diferido, neto	-	45,512
Total	-	45,512

(Espacio en blanco)

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

c) El activo y pasivo por impuesto diferido se forma de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2016 está calculado a la tasa del 22% sobre el valor no deducible de la jubilación patronal y cuentas incobrables, y al 31 de diciembre de 2017 debido a la reforma tributaria realizada el 29 de diciembre de 2017 (Ver nota 13.1 (e)) la Compañía ha dado de baja el activo por impuesto diferido:

	(U.S. Dólares)		
Depreciación y jubilación 2011	2,912,075	24%	698,899
Saldo al 31/12/2011			279,271
Reversión del pasivo diferido	3,624,122	23%	833,548
Jubilación patronal neto	25,339	23%	(5,828)
Saldo al 31/12/2012			1,106,991
Jubilación patronal neto	31,873	22%	(7,012)
Saldo al 31/12/2013			1,099,979
Jubilación patronal neto	38,873	22%	8,552
Baja cuentas incobrables	4,831,904	22%	(1,063,019)
Saldo al 31/12/2014			45,512
Saldo al 31/12/2015			45,512
Saldo al 31/12/2016			45,512
Baja impuesto diferido	(206,873)	22%	(45,512)
Saldo al 31/12/2017			-

(Espacio en blanco)

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(5,087,305)	(4,777,065)
Más (menos)		
Rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(156,604)	
Gastos no deducibles	6,808,295	4,917,199
Utilidad gravable	1,564,386	140,134
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	391,096	35,033
Anticipo Impuesto a la renta mínimo	420,480	521,852
Rebaja del saldo del anticipo Decreto no. 210	(106,697)	-
Impuesto a la renta mayor al anticipo	77,313	
Anticipo pagado Impuesto a la renta	(153,739)	(170,907)
Menos -- retenciones en la fuente	(272,491)	(266,741)
Impuesto a la renta (a favor) por pagar	(35,134)	84,204

13.1 OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal

La Compañía ha sido fiscalizada en los años 2001 hasta 2007.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2017 y 2016 es del 25%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

13.1 OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA
(continuación)

(b) Tasa de impuesto (continuación)

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera el anticipo constituye impuesto a la renta mínimo.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

(e) Reformas Tributarias

Con fecha 15 de febrero de 2017 se emitió la resolución NAC-DGERCGC17-00000121 del Servicio de Rentas Internas el cual establece las condiciones para la devolución del excedente de anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al periodo 2016, estableciendo el Tipo impositivo efectivo (TIE) para sociedades en 1.7% y para personas naturales obligadas a llevar contabilidad en 1.2%. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía ha hecho uso de este beneficio. La evaluación de la gerencia ha determinado el derecho a utilizar los beneficios descritos anteriormente de acuerdo al siguiente detalle:

	2016
	<i>(U\$ Dólares)</i>
Ingresos gravados declarados	11,371,417
Tipo impositivo efectivo sociedades	1.7%
Valor máximo a devolver	193,314
Anticipo pagado año 2016	521,852
Exceso a favor de la compañía	328,538

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13.1 OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA
(continuación)

(e) Reformas Tributarias (continuación)

Con fecha 20 de noviembre de 2017 mediante Decreto ejecutivo no. 210 el Presidente de la República decreta la rebaja de la tercera cuota de anticipo de impuesto a la renta para el año fiscal 2017 en 100% a aquellas empresas cuyos ingresos sean menores a US\$ 500,000, 60% si los ingresos van de US\$ 500,000 a US\$ 1,000,000, y 40% si los ingresos son superiores a US\$ 1,000,000. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presenta un impuesto causado superior al anticipo reducido, por lo tanto, ha hecho uso parcialmente de este beneficio. El beneficio neto obtenido por la compañía al 31 de diciembre de 2017 ascendió a US\$ 29,384.

14. PASIVOS ACUMULADOS

El movimiento de los pasivos acumulados por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	Beneficios Sociales	Impuesto a la Renta	Total
	<i>(US Dólares)</i>		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	37,144	899,372	936,516
Provisiones	74,805	521,852	596,657
Pagos	(37,144)	(899,372)	(936,516)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	74,805	521,852	596,657
Provisiones	44,516	391,097	435,613
Pagos	(74,805)	(521,852)	(596,657)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	44,516	391,097	435,613

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO (continuación)

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial y se formaba de la siguiente manera:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
	<i>(US Dólares)</i>		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	753,107	75,600	828,707
Provisiones	420,608	10,678	431,286
Reversión de provisión	(347,660)	(53,641)	(401,301)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	826,055	32,637	858,692
Provisiones	84,661	-	84,661
Reversión de provisión	(385,762)	(7,595)	(393,357)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	524,954	25,042	549,996

16. INGRESOS ORDINARIOS

Durante los años 2017 y 2016 los ingresos ordinarios representan los ingresos en servicios y mantenimiento de equipos:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Servicios tarifa 14% y 12%	12,617,407	11,018,331
Otros ingresos gravados	749,349	100,170
	13,366,756	11,118,501

Nabors Drilling Services BV, Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos de administración y ventas se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos, salarios	253,674	163,241
Beneficios sociales	96,051	123,824
Honorarios profesionales y dietas	27,177	65,000
Mantenimiento y Reparaciones	9,744	24,396
Arrendamientos	77,955	78,300
Promoción y Publicidad	2,802	2,201
Suministros y Materiales	7,699	12,108
Transportes	927,291	1,287,615
Provisión Jubilación Patronal	13,339	20,299
Seguros y reaseguros	6,766	8,236
Gastos de Gestión	12,849	15,260
Impuestos, contribuciones y otros	330,857	411,872
Gastos de Viaje	263,973	163,032
Depreciación	69,161	44,398
Servicios Públicos	56,722	46,182
Pagos por otros servicios	36,477	42,062
	2,192,537	2,508,026

18. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS

a) Contratos con proveedores

La Compañía mantiene contrato de alimentación y limpieza.

La Compañía mantiene contrato transporte, traslado, encomiendas de paquetes vía aérea.

La Compañía mantiene contrato de arrendamientos.

La Compañía mantiene contrato de mantenimiento de vehículos.

La Compañía mantiene contrato de compra de combustible.

b) Contratos con clientes

La Compañía mantiene contrato de perforación de pozos.

La Compañía mantiene contrato de reacondicionamiento de pozos.

La compañía mantiene contrato de servicios técnicos especializados

18. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía ha suscrito un nuevo contrato de perforación y reacondicionamiento de pozos con ORIONOIL ER S.A., y al 31 de diciembre de 2017 la compañía ha suscrito un contrato de prestación de servicios técnicos especializados de perforación de pozos con la torre Nabors RIG 794 en julio de 2017 con el consorcio Petrosud-Petroriva.

19. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

Ingresos gravados para impuesto a la renta

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

Deducibilidad de los gastos.- se establece lo siguiente:

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente.

19. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

Impuesto a la salida de divisas

Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$ 15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017 y 2016 no supera el importe acumulado mencionado, por consiguiente no se encuentra obligada a realizar y presentar el referido estudio ante el organismo de control tributario.

(Espacio en blanco)

20. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

El 20 de mayo de 2016, mediante registro oficial No. 759, se expidió la esta ley, la cual menciona:

Artículo 3.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN.- Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

REMUNERACION USD		TARIFA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DIAS DE REMUNERACION MENSUAL	NUMERO DE MESES DE CONTRIBUCION
Mayor e igual a	Menor a			
1.000	2.000	3.33%	1	1
2.000	3.000	3.33%	1	2
3.000	4.000	3.33%	1	3
4.000	5.000	3.33%	1	4
5.000	6.000	3.33%	1	5
7.000	12.000	3.33%	1	6
12.000	20.000	3.33%	1	7
20.000	en adelante	3.33%	1	8

Artículo 5.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSO FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.- Se establecerá por una sola vez la

contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

La contribución será del 0,90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior.

Artículo 6.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA

El 29 de diciembre del 2017, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2018 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante 3 años para las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el reglamento a esta Ley.
- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- Eliminar el beneficio que las sociedades podrían obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto de sus utilidades reinvertidas en el país en activos productivos.

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA (continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja del 3% en la tarifa del impuesto a la renta. Para las exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
- Las sociedades exportadoras habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas (ISD) en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria, con la finalidad de que sean incorporados en proceso productivo de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.
- Las sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades en el país, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio; y no se considerarán de los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA (continuación)

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art.41, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria, en la que se podrá también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.
- El SRI podrá devolver total o parcialmente dicho excedente, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo, conforme a lo que disponga el reglamento. Si al realizar la verificación el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.
La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez, conforme lo establezca el correspondiente Decreto Ejecutivo.
- Estará exento del impuesto a los consumos especiales (ICE) el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. También estarán exentos los productos destinados a la exportación; los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de persona con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Discapacidades y la Constitución de la República.
- Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición.

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA (continuación)

- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI, conforme a las condiciones señalada en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o al 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- Eliminar el Capítulo III “Creación del Impuesto a las Tierras Rurales” del Título Cuarto “Creación de Impuestos Reguladores”.
- La tarifa aplicable de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, respecto de inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, así como respecto de inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, será aquella general establecida para sociedades.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Competencia

El negocio de Nabors depende del nivel de capital invertido por las compañías de gas y petróleo para la perforación y el reacondicionamiento de los pozos. Un alza y baja de precio del gas natural y del petróleo podría tener un gran impacto en lo que respecta a nuestro negocio.

La industria de servicios petroleros es muy competitiva. Históricamente el número de taladros ha producido una excedida demanda en muchos de nuestros mercados, y esto nos da como resultado una fuerte competencia refiriéndose al precio.

Así como toda empresa, Nabors cuenta con algunos elementos para mantener una buena estrategia de negocios, entre los principales elementos se encuentran los siguientes:

- Mantener flexibilidad para responder a condiciones de cambio
- Mantener bajos costos de operación en base a una buena administración de recursos.
- Desarrollar y mantener relaciones de largo plazo con clientes.
- Seguir mejorando continuamente nuestra seguridad, calidad y eficiencia.

La estrategia de negocio esta diseñada para permitir crecer y mantener la solvencia en cualquier ambiente de mercado.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

b) Nivel de Actividad Económica Ecuatoriana

En el ámbito local la participación en el mercado de Nabors Drilling Services B.V. Ecuador es del 3,23% en perforación, y, con el 8,25% en reacondicionamiento. La competencia es muy fuerte ya que ésta basa sus políticas en la disponibilidad y calidad de los equipos, en la eficiencia y eficacia de los servicios prestados y sobre todo a los costos de operación de cada equipo.

Adicionalmente ha existido un estancamiento en la inversión de empresas privadas concesionarias de yacimientos petrolíferos debido a un cambio en las políticas estatales y bajos precios del petróleo, disminuyendo el mercado de servicios petroleros en el país. Lo que permitirá que Nabors Drilling Services B.V. Ecuador se mantenga como uno de los principales proveedores de servicios petroleros es la calidad y eficiencia en la prestación de todos sus servicios.

La compañía estima para el tercer trimestre del año 2018, vuelvan las inversiones en el sector de perforación a fin de poder nuevamente recuperar el mercado que se ha visto muy deprimido durante los dos últimos años.

i) Objetivos y políticas de riesgo financiero

El mercado para los servicios de perforación ecuatoriano es bastante restringido. La competencia de compañías pequeñas con bajos costos y que no ofrecen las suficientes garantías influye negativamente a Drilling Services B.V. Ecuador. La Compañía deberá seguir manteniendo la política de calidad y con el respaldo de ser una sucursal de la compañía más grande a nivel mundial de servicios petroleros, permitirá que Drilling Services B.V. Ecuador, mantenga su mercado actual y aproveche las oportunidades que se presenten en un mediano plazo dentro del mercado petrolero.

Los cambios propuestos por los poderes estatales ecuatorianos han afectado significativamente al mercado de servicios petroleros y hasta que las políticas y marcos legales se definan claramente con las compañías operadoras concesionarias de los yacimientos de petróleo y gas; y estas a sus vez, reactiven las condiciones comerciales con sus proveedores, se verá mermado el mercado en el cual opera Nabors Drilling Services B.V. Ecuador

ii) Riesgo de Mercado.

Como se ha mencionado anteriormente el mercado de Nabors Drilling Services B.V. Ecuador esta dirigido a la prestación de servicios de perforación y reacondicionamiento de pozos de petróleo y gas. Este mercado a nivel local ha sido aprovechado por grandes compañías multinacionales como Helmerich & Payne, Sinopec, Saxon Energy, Schlumberger, Changqing Petroleum Exploration Bureau ahora CCDC y el mismo Nabors.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

ii) Riesgo de Mercado (continuación)

La colocación en el mercado de taladros con nuevas tecnologías, mejor capacidad y bajos costos de operación ha permitido que el mercado sea muy competitivo. Lo que ha mantenido a Nabors Drilling Services B.V. Ecuador como el principal proveedor de estos servicios es la calidad y eficiencia en la prestación de sus servicios; así como, contar con el respaldo o aval de pertenecer a la compañía más grande de servicios petroleros a nivel mundial en el área de perforación.

Durante los últimos dos últimos años la compañía ha presentado reducción de sus operaciones debido a las condiciones del mercado petrolero a lo cual la compañía ha aplicado políticas de reducción de costos operativos y administrativos.

c) Riesgo de crédito

La compañía mantiene en el último año un alto riesgo de crédito debido a la situación económica hidrocarburífera y ya que su principal cliente son compañías estatales cuyos recursos se han visto disminuidos y la compañía mantiene una alta cartera con una antigüedad superior a 90 días, sobre su promedio de cobro de 60 días de periodos anteriores.

- **Riesgo de tasa de interés**

N/A (Nabors Drilling Services B.V. Ecuador no enfrenta ningún riesgo por variaciones en tasa de interés en el periodo en estudio)

- **Riesgo de tipo de cambio**

N/A (Nabors Drilling Services B.V. Ecuador no ha tenido variaciones por tipo de cambio en el periodo en estudio)

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
